

Los miembros de tribunales del concurso-oposición del año 2024 de la especialidad de Educación Primaria denuncian/manifiestan diferentes aspectos que a día de hoy se siguen produciendo en el proceso de oposición y que creen que no respetan los derechos individuales, ni de los opositores ni de los propios miembros del tribunal.

A pesar de ello, y puesto que no sirve de nada quejarse sin propuestas de mejora, pasamos a detallar una serie de mejoras que creemos deben cumplirse para las próximas oposiciones. Entendiendo con ello, que, a día de hoy, estas medidas no se han cumplido ni respetado. Creemos firmemente que los maestros y maestras de Aragón (interinos y funcionarios de carrera) pertenecemos a la misma profesión, al mismo colectivo y por lo tanto luchamos por los mismos derechos que a continuación detallamos.

*Sumando esfuerzos lograremos grandes cambios.*

Nuestras propuestas de mejora serían las siguientes:

- **Mejorar la formación y la organización del proceso.** Desde la administración, la información ha llegado de forma poco organizada, en ocasiones no hemos tenido los plazos establecidos con suficiente antelación y desde las distintas delegaciones la información recibida ha sido contradictoria. Esto ha afectado en la convocatoria de los opositores a las distintas pruebas así como a la publicación de las notas.

La coordinación de los miembros de tribunales surge de la necesidad de solventar todas las dudas sin respuesta y de trabajar todos en la misma línea, unificando criterios. Esta coordinación ha sido eficaz y posible gracias a la buena voluntad de las personas que conformamos el proceso. No nos hemos sentido guiados y hemos echado de menos tener a los coordinadores cerca de nosotros para acompañarnos en el proceso y resolver las dudas que teníamos día a día.

Proponemos que se dé a los tribunales un listado con las tareas y documentos que se necesitan a lo largo del proceso de oposiciones, de forma que llegue la misma información a todos los tribunales. Además, creemos conveniente que la información a transmitir a los tribunales se haga con un mayor plazo de tiempo para poder ser transmitida y asimilada.

- **Modificar los tiempos de publicación de plicas y apertura de plicas.** Hemos tenido que respetar 1 día entre la publicación de notas con plicas y su apertura con nombres, lo que conlleva que los opositores/as permanezcan en un continuo sufrimiento durante 24 horas totalmente innecesarias.

- **Dar los tiempos necesarios para cada prueba.** La celeridad del proceso selectivo marcada por fechas cerradas por la administración, ha conllevado jornadas maratónicas de 8 de la mañana a 8 de la tarde, necesarias para llevar a cabo una correcta y objetiva corrección de las pruebas de cada opositor/a tal y como merecen, conllevando un sobreesfuerzo y repercutiendo a la salud física y emocional de los docentes que estamos evaluando.

Los tiempos asignados para la comisión de selección para elaborar las rúbricas de corrección es insuficiente, ya que implica mucha responsabilidad y un gran reto. Como propuesta de mejora, pedimos que sea posible contar con más tiempo para esta labor.

- **Organización y previsión de los alojamientos** para los miembros del tribunal que se desplazan de su domicilio. Los miembros del tribunal nos vemos obligados a acudir a la provincia de examen sin ser conocedores de dónde vamos a alojarnos. Además, consideramos que se debe realizar una mejor previsión de la capacidad que tiene la ciudad para albergar a los tribunales, intentando no poner en Teruel dos especialidades con tantos opositores (además de coincidir con dos especialidades de secundaria) al mismo tiempo.

- **Cambiar el método de pago de dietas, alojamientos y transportes.** Los tribunales de oposición que se ven obligados a desplazarse de su casa, están pagando por adelantado hoteles, comidas, cenas y combustible realizando un desembolso muy grande del mes que hemos estado fuera de nuestro domicilio (alcanzando cuantías de más de 2000€), sin ser pagado a día de publicación de estas propuestas. En este sentido, desde la administración nos han dado largas en cuanto a los pagos y contestación bastante inadecuadas que preferimos no escribir.

Además de ello, desde la administración se nos pide cantidad de documentación impresa para certificar que efectivamente hemos estado alojados y trabajando durante el tiempo que ha durado la oposición. Desde la administración, el desconocimiento sobre cómo gestionar nuestras dietas y alojamientos, ha hecho que los tribunales tengamos que dedicarle tiempo a organizarnos por nosotros mismos para solventar los vacíos legales y de información sobre la gestión, no siendo este año el primero de un concurso oposición.

- **Antes de convocar a los opositores, deberían tener previsto el alojamiento de los miembros del Tribunal,** no solo en la fase de corrección sino el día anterior a la primera prueba. No se puede volver a repetir que se reserven plazas hoteleras a 20 km de la localidad del examen (hostales de carretera sin derecho a desayuno).

- **Igualdad en las dietas.** Los miembros del Tribunal que residen en la localidad, sede de la oposición, deben tener el mismo derecho a la media dieta (cuantía de la comida) como el resto de compañeros del Tribunal. Estos miembros afectados han tenido que recopilar día a día los tickets de sus comidas, entregándolas al servicio provincial y recibiendo únicamente el importe de lo consumido. Creemos que, por defecto, deberían tener derecho a la media dieta igual que los que estamos desplazados, sin tener que entregar los tickets, puesto que están trabajando al servicio de la administración de 8 de la mañana a 8 de la tarde igual que el resto.

- **Rúbricas de corrección.** Las rúbricas publicadas en el caso de educación primaria han sido las que los tribunales hemos utilizado para la corrección, ya que hemos exigido que estas mismas se publiquen. Los opositores deben entender que estas rúbricas pueden estar algo más concisas y que el máximo de puntuación de cada apartado depende de muchos factores.

- **Temario oficial común.** Resultaría más objetiva la corrección de la primera parte de la prueba (tema escrito) si partiéramos de un mismo temario oficial para todos los opositores o bien estuviesen publicadas las rúbricas de cada tema para que el opositor vea qué es lo que se le pide y cómo se le va a evaluar (aspectos que como docentes pedimos en nuestros centros educativos).

- **Agilizar la autorización por parte de la administración de la publicación de las notas.** Una vez que todos los tribunales de la especialidad han subido las notas, desde la administración se procede a su autorización para que estas sean visibles. En el caso de Educación Primaria, esta autorización se ha retrasado varias horas, y en ocasiones hasta en dos días hábiles, afectando una vez más a la convocatoria de los opositores para la presentación de la segunda prueba.

- **Dotar a los tribunales de la cantidad de material necesario para todo el proceso.** Hemos contado con una goma, una grapadora (siendo que teníamos tres aulas), un rollo de celo, un cuño para sellar casi mil folios, fundas de plástico escasas y poca agua.

- **Organizar con anterioridad el material inicial para las pruebas escritas el día previo a las oposiciones.** Desde la administración se nos dijo que cada tribunal tendría un lote con todo lo necesario para la prueba del día 22. Convocados todos los miembros del tribunal el viernes, estos lotes no estaban preparados, por lo que tuvimos que organizarlos, separarlos, trasladarlos a las respectivas sedes, lo que retardó la organización del día del examen. Queremos que sean conocedores de que afortunadamente el día 22 todo salió bien y

fue gracias a la buena voluntad de todos y cada uno de los miembros que componemos los tribunales. Para mejorar esta organización y agilizar la preparación, las personas colaboradoras que vinieron el día de la prueba podrían acudir también el día anterior para la preparación de las aulas.

- **Gratificación por los servicios prestados.** Las gratificaciones que recibimos por estas jornadas intensivas trabajando siguen siendo las mismas que hace más 20 años. Si lo traducimos en 4 euros la hora, nos sentimos infravalorados. Pedimos que estas gratificaciones se actualicen.

En conclusión, somos conscientes de que **estamos al servicio de la administración, pero siempre bajo unas condiciones laborales óptimas** para el desempeño de nuestra función.

No se pueden consentir jornadas de doce horas diarias, presiones por parte de la administración para terminar antes, adelantar dinero para los alojamientos que a día de hoy aún no ha sido abonado a los miembros de los tribunales, no tener los mismos criterios económicos según la provincia y un largo etcétera que ya os hemos comentado.

También somos conscientes de que estas propuestas de mejora se llevan repitiendo año tras año. Otros miembros de tribunales han sufrido estas mismas condiciones en años anteriores. Pero no podemos dejar de compartir y proponer mejoras esperando que se tengan en cuenta la próxima oposición dado que no son difíciles de cumplir.

***A los opositores y opositoras que habéis participado este año en la oposición y habéis sacado plaza, ¡enhorabuena!***

***A los que os habéis quedado en el camino, os animamos a que sigáis intentándolo con ganas y energía, ¡todo llega!***

***Que nadie olvide que, ante todo, somos compañeros de profesión. Os invitamos a aunar esfuerzos en estas propuestas de mejora para conseguir entre todos que todas estas injusticias cambien.***

***¡Nos vemos en el aula!***

*Tribunales de Educación Primaria*

